

# CAPÍTULO 1: **SALUD MENTAL**



**INJUV**

Ministerio de Desarrollo Social y Familia



# SUICIDIO

## CONCEPTOS BÁSICOS

El suicidio es un fenómeno universal y atemporal que tiene diversas concepciones culturales, sociales y políticas. Ha sido definido por la OMS como “Todo acto por el que un individuo se causa a sí mismo una lesión, o un daño, con un grado variable en la intención de morir, cualquiera sea el grado de intención letal o de conocimiento del verdadero móvil” (OMS, 1976, como se citó en MINSAL, 2013a). Esta definición concuerda con lo que plantea Durkheim (1897), quien lo señala como un caso de muerte ejecutado por la propia víctima, sabiendo que está produciendo dicho resultado, por lo tanto, debe existir una ideación, un intento y luego la consumación.

Las “conductas suicidas” incluyen un amplio espectro de conductas, conocido también como suicidalidad, que incorporan desde la ideación suicida, la elaboración de un plan, la obtención de los medios para hacerlo, hasta el acto consumado” (MINSAL, 2013; Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud, 2014).

Para comprender de mejor manera el fenómeno del suicidio es necesario reconocer los conceptos destacados anteriormente como suicidalidad, ideación suicida y suicidio consumado. La suicidalidad es entendida como un continuo, considera desde la ocurrencia del suicidio hasta la consecución de este, es decir, contempla la ideación, la planificación y el intento suicida. La ideación suicida son los pensamientos acerca de la voluntad de quitarse la vida, con o sin planificación o método.

El intento suicida, por su parte, son las conductas o actos en que una persona busca intencionalmente causarse daño hasta alcanzar la muerte, pero no logra la consumación de ésta. Por último, el suicidio consumado, sucede cuando una persona de manera voluntaria e intencional termina con su vida, distinguiéndose por su fatalidad y la premeditación (MINSAL, 2013a).

# SUICIDIO

## CONCEPTOS BÁSICOS

El año 2003 la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) copatrocinada por la OMS, definió el 10 de septiembre como el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, con la finalidad de reconocer esta temática como un importante problema de salud pública. Este día, ha contribuido a concientizar y reducir la estigmatización que tiene el suicidio en todo el mundo, promoviendo la elaboración de campañas nacionales y locales. A la vez, incentivó el establecimiento de unidades de investigación sobre el tema (OMS, 2014; OPS, 2016).

Durante el año 2013 la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) en conjunto con el Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias de la OMS desarrollaron una evaluación mundial sobre la información existente, estrategias y actividades nacionales para la prevención del suicidio<sup>12</sup> (OPS y OMS, 2014). Gracias a dicho diagnóstico, la OMS incorpora la prevención del suicidio como una de las metas del Plan de Acción Integral, y contribuye con evidencia empírica a la problemática con la publicación del *Informe Prevención del Suicidio: Un imperativo global*, que consiste en un proceso consultivo mundial y la revisión sistemática de datos científicos. Prácticamente de modo simultáneo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) publica en 2014 su segundo informe sobre Mortalidad por suicidio en las Américas (OPS, 2016).



 **Hablemos de todo**

**INJUV**

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

